

boletín oficial de la provincia



núm. 183



lunes, 29 de septiembre de 2014

C.V.E.: BOPBUR-2014-06458

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ARANDA DE DUERO

GESTIÓN DE MULTAS - POLICÍA LOCAL

Notificación de resolución de iniciación de expedientes sancionadores

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Sección de Gestión de Multas de la Policía Local de este Ayuntamiento, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, esta no se ha podido practicar. Puede usted proceder del siguiente modo:

- A) Conformidad con la denuncia: Podrá beneficiarse de la reducción del 50% del importe de la multa realizando el pago de la misma durante los veinte días naturales contados a partir del día siguiente al de la práctica de la notificación. El pago reducido comporta la renuncia a formular alegaciones, la terminación del procedimiento sin necesidad de dictar resolución, la firmeza de la sanción desde el momento de la realización del pago y la imposibilidad de interponer recurso administrativo. No obstante podrá interponer recurso ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde la fecha del pago de la multa. Para realizar el pago puede consultar al teléfono 947 51 26 46.
- B) Disconformidad con la denuncia: En el plazo de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente al de la práctica de la notificación, podrá formular escrito de alegaciones dirigido a la Alcaldesa Presidenta del Ayuntamiento de Aranda de Duero.
- C) Identificación del conductor o arrendatario: Si usted no es el responsable de la infracción está obligado a identificar, en plazo de veinte días naturales, al conductor aportando sus datos personales, incluido su número de permiso de conducción (artículo 9 bis de la LSV). Si este no figura inscrito en el Registro de Conductores de la DGT deberá aportar, junto con la identificación, copia de la autorización administrativa que le habilite a conducir en España o copia del contrato de arrendamiento en el supuesto de alquiler de vehículos sin conductor.

En la Sección de Gestión de Multas de la Policía Local (plaza Jardines de Don Diego, 3) podrá examinar el expediente.

diputación de burgos

bopbur.diputaciondeburgos.es D.L.: BU - 1 - 19



boletín oficial de la provincia





lunes, 29 de septiembre de 2014

CIR: R.D. 1428/2003; LSV: R.D.L. 339/1990; CON: R.D. 818/2009; VEH: R.D. 2822/1998; SEG: R.D.L. 8/2004; ORA: Ordenanza municipal ORA.

Expediente / Recibo	Matrícula	Apellidos y Nombre	DNI	Norma *	Artículo	Fecha	Importe	Hecho denunciado / Puntos sancionados
2014002210 / 1844915	-003445-FCK	PORTELA*COB,JOSE ANTONIO	13040520A	CIR	091 1 5B L	17/06/2014	80,00	ESTACIONAR EL VEHÍCULO INTERCEPTANDO GRAVEMENTE LA CIRCULACIÓN / 0 Puntos
2014002335 / 1881510	-006432-BCC	PASCUAL*LANGA,JUAN CARLOS	71100544T	CIR	154 - 5B L	23/06/2014	80,00	ESTACIONAR EL VEHÍCULO EN LUGAR PROHIBIDO POR SEÑAL VERTICAL / 0 Puntos
2014002378 / 1881586	-003524-BMP	LUNA*ROMERO,CARLA NAVELIZA	54401760K	CIR	171 - 5A L	30/06/2014	80,00	ESTACIONAR EN ZONA PROHIBIDA POR MARCA VIAL AMARILLA / 0 Puntos
2014002606 / 1882354	L -003712-AJ	HERNANDO*HERRERO,BENJAMIN	13017633R	CIR	094 2A 5G L	12/07/2014	90,00	ESTACIONAR EN CARRIL RESERVADO A LA CIRCULACIÓN / 0 Puntos
2014002607 / 1882355	-002181-CKM	HERNANDEZ*BORJA,RAMON	45423778C	CIR	094 2A 5G L	12/07/2014	90,00	ESTACIONAR EL VEHÍCULO EN LA CALZADA / 0 Puntos
2014002727 / 1899026	-003018-DGG	PASCUAL*GALINDO,ANA BELEN	71102932L	CIR	171 - 5A L	25/07/2014	80,00	ESTACIONAR EN MARCA VIAL AMARILLA CONTINUA / 0 Puntos

En Aranda de Duero, a 9 de septiembre de 2014.

El Instructor, Cristóbal Pascual Martínez

diputación de burgos D.L.: BU-1-1958